

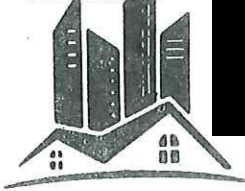


CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

"2021: Año de la Independencia".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024



Tabasco a 11 de noviembre de 2021

de la Licitación Simplificada Menor

Primera Sesión Extraordinaria. Ingresos Propios.

Asunto 2, Primera Ocasión

Consolidado de requisiciones: CLR-REQ-2547-2021 y SAS-REQ-2608-2021.

ELECTROTALLER

EIG 150911 IP3

ELECTROTALLER INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL RURAL S.A. DE C.V.

CALLE TRES 214 INT. DESPACHO 1, COL. REFORMA

CENTRO, TABASCO. C.P. 86080. TEL. 9931 515398

Por este conducto, me permito hacerle una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, Primera Ocasión que se efectuará el día **16 de noviembre de 2021** a las 11:00 horas, correspondiente a la partida presupuestal **29601.- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte**, detallado en el **Consolidado de requisiciones: CLR-REQ-2547-2021 y SAS-REQ-2608-2021**, con fundamento en los Artículos 22 Fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40 Fracción II, 41 Fracción I Numeral I.I de su Reglamento y Quinto transitorio del Decreto 285 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento C, Edición 8189 de fecha 27 de febrero de 2021, para lo cual se deberá presentar la(s) cotización(es) y documentación legal para la(s) Requisición(es) conteniendo lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes deberán entregar sus cotizaciones por escrito en hojas membretadas de la empresa, firmadas por el representante legal y el sello de la empresa de la siguiente manera: **DOS SOBRES CERRADOS**, uno que contenga la **PROPUESTA TÉCNICA (documentación legal y técnica)** y otro la **PROPUESTA ECONÓMICA**, mismos que deberán contener en la parte exterior, una hoja membretada de la empresa pegada en cada sobre que deberá indicar: **tipo de propuesta, número de requisición, nombre y domicilio fiscal del licitante, firma del propietario y/o representante legal y sello de la empresa**. En caso de que las propuestas las firme una persona distinta al representante legal registrado en la Cédula del Padrón de Proveedores del Municipio de Centro, Tabasco; se deberá anexar dentro del sobre de la propuesta técnica, copias fotostáticas del documento que lo acredite para firmar dicha propuesta, así como fotocopia de identificación oficial con firma (Ej. credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, licencia de manejo, cartilla militar).

Los escritos solicitados se dirigen al **M.A. Gustavo Arellano Lastra**, Presidente del Comité de Compras del Municipio del Centro, Tabasco.

Se hace mención que el **H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco**, se sujeta al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, mismos que rigen el actuar de los servidores públicos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la revolución Mexicana".

En atención a la sesión Extraordinaria número **CT/070/2021**, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 30 de diciembre de 2021, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de **"04 archivos que contemplan un total de 24 invitaciones, correspondientes al 4to. Trimestre de 2021"**, y que se detalla en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Copia en versión electrónica de **"04 archivos que contemplan un total de 24 invitaciones, correspondientes al 4to. Trimestre de 2021"**, en formato PDF, escritas por su anverso cada una de ellas y que se detalla en el punto número III

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

<p>"24 Invitaciones a Licitaciones a (Simplificada Menor), correspondientes al 4to. Trimestre del año 2021"</p>	<p>Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que en dichos documentos se proteja la información confidencial respectiva, por las razones señaladas a continuación:</p>
<p>1. Arrendadora de Bienes y Muebles e Inmuebles S. de R.L. de C.V. Primera Sesión Extraordinaria. Ingresos Propios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 2, Primera Ocasión de fecha 11 de noviembre de 2021</p> <p>2. Electrotaller Industrial y Comercial el Rural S.A. de C.V. Primera Sesión Extraordinaria. Ingresos Propios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 2, Primera Ocasión de fecha 11 de noviembre de 2021</p> <p>3. Servicios Integrales Tabsa S.A. de C.V. Primera Sesión Extraordinaria. Ingresos Propios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 2, Primera Ocasión de fecha 11 de noviembre de 2021</p> <p>4. Grupo Nadicom S. de R.L. de C.V. Primera Sesión Extraordinaria. Ingresos Propios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 3, Primera Ocasión de fecha 11 de noviembre de 2021</p> <p>5. Joaquín Mendoza Jiménez</p>	<p>✓ Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) (Persona Física). - Que el INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.</p> <p>✓ Clave Única de Registro de Población (CURP) (Persona Física). - Que el Criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.</p> <p>✓ Nombre (Persona Física y/o Quien Recibe). - Que en las Resoluciones: RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113</p>



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
 precursor de la revolución Mexicana".*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CENTRO 2021-2024

<p>Primera Sesión Extraordinaria. Ingresos Propios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 3, Primera Ocasión de fecha 11 de noviembre de 2021</p> <p>6. Proyectos, Obras y Suministros del Sureste S.A. de C.V. Primera Sesión Extraordinaria. Ingresos Propios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 3, Primera Ocasión de fecha 11 de noviembre de 2021</p> <p>7. Juan Carlos Torres Espinosa Primera Sesión Extraordinaria. Ingresos Propios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 3, Primera Ocasión de fecha 11 de noviembre de 2021</p> <p>8. Jesús Edgardo Cornelio Cordova Primera Sesión Extraordinaria. Ingresos Propios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 3, Primera Ocasión de fecha 11 de noviembre de 2021</p> <p>9. Blanca Asunción Zebadua Duran Primera Sesión Extraordinaria. Ingresos Propios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 3, Primera Ocasión de fecha 11 de noviembre de 2021</p> <p>10. Liliana Pérez Gurría Primera Sesión Extraordinaria. Ingresos Propios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 3, Primera Ocasión de fecha 11 de noviembre de 2021</p> <p>11. Marisol Ramírez López Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 2, Primera Ocasión de fecha 27 de octubre de 2021</p> <p>12. ASJM Hannover Construcciones S.A. de C.V. Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 2, Primera Ocasión de fecha 27 de octubre de 2021</p> <p>13. Alto Impacto Matisg Construcción y Mantenimiento S.A. de C.V. Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 2, Primera Ocasión de fecha 27 de octubre de 2021</p> <p>14. Industrial Tabasco S/A. de C.V. Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 2, Primera Ocasión de fecha 27 de octubre de 2021</p> <p>15. Jesús Francisco Brito García Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Invitación para la Licitación Simplificada Menor Asunto 2, Primera Ocasión de fecha 27 de octubre de 2021</p> <p>16. Gustavo Adolfo García Vázquez Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p>	<p>de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>✓ Firma (Persona Física y/o Quien Recibe).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>✓ Número Telefónico Fijo y/o Celular.- Que en la Resolución RDA 1609/16 emitida por el INAI se estableció que el número de teléfono se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de telefonía fija o celular asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio. El número telefónico, tendrá carácter de dato personal, cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.</p> <p>✓ Correo Electrónico. - Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI se señala que el correo electrónico se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad.</p>
---	--



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la revolución Mexicana".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

Invitación para la Licitación Simplificada Menor
Asunto 2, Primera Ocasión
de fecha 27 de octubre de 2021

17. Jesús Alberto Mosqueda Ramírez
Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones
Federales para Entidades Federativas y Municipios
Invitación para la Licitación Simplificada Menor
Asunto 2, Primera Ocasión
de fecha 27 de octubre de 2021

18. Alto Impacto Matisg Construcción y Mantenimiento
S.A. de C.V.
Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones
Federales para Entidades Federativas y Municipios
Invitación para la Licitación Simplificada Menor
Asunto 3, Primera Ocasión
de fecha 27 de octubre de 2021

19. Francisco Arcos Hernández
Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones
Federales para Entidades Federativas y Municipios
Invitación para la Licitación Simplificada Menor
Asunto 3, Primera Ocasión
de fecha 27 de octubre de 2021

20. Jesús Francisco Brito García
Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones
Federales para Entidades Federativas y Municipios
Invitación para la Licitación Simplificada Menor
Asunto 3, Primera Ocasión
de fecha 27 de octubre de 2021

21. Gustavo Adolfo García Vázquez
Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones
Federales para Entidades Federativas y Municipios
Invitación para la Licitación Simplificada Menor
Asunto 3, Primera Ocasión
de fecha 27 de octubre de 2021

22. José Alberto Mosqueda Ramírez
Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones
Federales para Entidades Federativas y Municipios
Invitación para la Licitación Simplificada Menor
Asunto 3, Primera Ocasión
de fecha 27 de octubre de 2021

23. Marisol Ramírez López
Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones
Federales para Entidades Federativas y Municipios
Invitación para la Licitación Simplificada Menor
Asunto 3, Primera Ocasión
de fecha 27 de octubre de 2021

24. ASJM Hannover Construcciones S.A. de C.V.
Primera Sesión Extraordinaria Ramo 33. Aportaciones
Federales para Entidades Federativas y Municipios
Invitación para la Licitación Simplificada Menor
Asunto 3, Primera Ocasión
de fecha 27 de octubre de 2021

IV. Fundamento legal de los datos testado:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2022: Año de Ricardo Flores Magón,
precursor de la revolución Mexicana".*

Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

TITULAR DEL ÁREA



QUIEN CLASIFICA

**M.A. GUSTAVO ARELLANO LASTRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**P.D. LUIS ALFONSO FLOREZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE
LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Acta de Sesión CT/070/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021.